

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI 00012

DEPARTAMENTO FINANCIERO NAI 00012

SECCION DE CONTABILIDAD LIQUIDACION PARA LAS CUENTAS CONTABLES 1133 ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CORTO PLAZO Y LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

Del 03 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2024

GUATEMALA, 16 de Agosto de 2024



Guatemala, 16 de Agosto de 2024

Director Ejecutivo IV de UDEVIPO
Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO
Su despacho

Ingeniero Palencia De La Roca:

De acuerdo al nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2024, emitido con fecha 02-07-2024, Se le informa de la auditoría efectuada de las cuentas Contables No. 1133 Anticipos a Proveedores y Contratistas y de la No. 1234 Construcciones en Proceso, estas cuentas vienen acumuladas por varios años, y se han venido trabajando por el Departamento Financiero, en la Sección de Contabilidad para proceder a su liquidación oportuna, se actuó de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna en cumplimiento al Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Auditoria Interna detecto que la cuenta 1133 Anticipos, no se le ha dado movimiento para su liquidación reportando un saldo de Q. 489,466.00, y para la Cuenta Contable No. 1234 Construcciones en Proceso reporta un saldo de Q. 68,829,223.58 reportando el Departamento de Contabilidad que tienen 11 expedientes que serán enviados a la Dirección de Administración Financiera-DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para un monto de Q. 2,679,043.55 que disminuirá el saldo total reportado.

En nuestra opinión, el Control Interno para las cuentas 1133 y 1234 es razonable, excepto por el Monto total declarado que no se ha liquidado oportunamente.

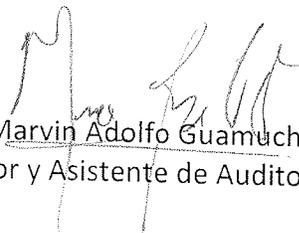
Recomendación: Se sugiere a la Dirección General de UDEVIPO, para que por escrito solicite al Departamento Financiero de UDEVIPO, para que entregue una matriz que informe sobre el Programa de Liquidación para las cuentas 1133 y 1234 para este año 2024 de Agosto a Diciembre, y la otra matriz que corresponda para el ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, atentamente



Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor Interno Colegiado 3,246
Unidad para el Desarrollo de
Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Sr. Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor y Asistente de Auditoria Interna

Índice

1.	INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1	Mision	
1.2	Vision	
2.	FUNDAMENTO LEGAL	4
3.	IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4.	OBJETIVOS	5
4.1	GENERAL	5
4.2	ESPECÍFICOS	5
5.	ALCANCE	5
5.1	LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6.	ESTRATEGIAS	6
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8.	CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9.	EQUIPO DE AUDITORÍA	7
	ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

Se estableció que, en la integración de las cuentas contables 1133 y 1234 existen saldos no amortizados, que corresponden a proyectos de años anteriores, realizados por la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, que no fueron regularizados por las administraciones anteriores.

1.1 MISIÓN

La Auditoría Interna de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- que lleva como misión el controlar todos los procesos administrativos y financieros de la entidad, identificando los puntos de mejora y riesgos. De este modo, se auto evalúan con el objetivo de tomar mejores decisiones en base a las conclusiones que el auditor ofrece mediante el informe de auditoría que hace en cada Comprobante de Auditoría Interna CAI-.

De conformidad a los principios de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023, " Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental ", aplicado para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, - UDEVIPO-, por medio del cual se aplicarán las doce normas de Control Interno para efectuar una Auditoría de Calidad y Eficiencia.

1.2 VISIÓN

Ser la Institución Gubernamental que verificará todos los procesos efectuados en las regularizaciones en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, tomando como base el Presupuesto Asignado, ejecutando planes y políticas de desarrollo en beneficio del Estado de Guatemala y las Comunidades que utilizan los servicios técnicos y profesionales para la presentación de un informe de auditoría final que aporte con sus conocimientos la mejora de los procesos financieros y administrativos.

Auditoría Interna será el Equipo Asesor íntegramente tecnificado, comprometidos con la excelencia con base legales como la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Legislativo No. 31-2002, contribuyendo al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO y de su gestión de riesgos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- La resolución No. CG-003-01-2024 de fecha 5 de enero de 2024, que aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO-, por parte del Director General.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo A-039-2023, "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental", en donde el Contralor General Aprueba las disposiciones siguientes:
 1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
 2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
 3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental-
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Legislativo 31-2002;
- Decreto Ley 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto
- "Decreto Legislativo No. 89-2002, "Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos".
- Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, "Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades".
- Decreto Legislativo No. 57-92, "Ley de Contrataciones del Estado".
- Decreto Legislativo No. 57-2008, "Ley de Acceso a la Información Pública"
- Oficio Circular DAF-040-2023 "Normas de Cierre para el Ejercicio Fiscal 2023"

- Decreto Legislativo 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ampliado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres".
- Nombramiento de Auditoría Interna No. 012-2024 de fecha 2/07/2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar las Cuentas Contables 1133 Anticipos a Proveedores Contratistas a Corto Plazo y la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso en su proceso de Regularización en Contabilidad y el MICIVI, con el propósito de comprobar la liquidación y reducción del Saldo reportado en la Contabilidad de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO. Además del seguimiento y cumplimiento del Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas, para el ejercicio fiscal 2023.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento, liquidación y seguimiento de la Regularización de los casos que integran el saldo de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso e investigar a futuro para cuando se liquidaran los saldos de la Cuenta 1133 Anticipos, que tienen varios años de no movilizarse en los registros Contables. Analizando algunos casos que se encuentran con problemas legales y administrativos.

5. ALCANCE

Verificar una muestra de expedientes de la cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso que serán ingresados a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y analizar los expedientes que se encuentran liquidados por haberse concluido el avance físico en un cien por ciento (100%), en el área de Contabilidad.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental Acuerdo No A 039 2023	60	NO		60

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En el ínterin de la Auditoria desarrollada, no se tuvo ninguna limitación en el alcance de la Auditoria efectuada, no obstante que se entregó la documentación solicitada un poco atrasada, pero si se cumplió con la entrega de toda la documentación requerida para el análisis y evaluación sugerida.

6. ESTRATEGIAS

Verificación de todos los procesos contables y financieros para liquidar los saldos reportados en las cuentas contables 1234 Construcciones en Proceso y la cuenta 1133 Anticipos, así como obtener el saldo neto que se tiene para el ejercicio fiscal 2024 de estas cuentas del Balance.

Se evaluarán los montos registrados en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, y su regularización en el ejercicio Fiscal 2023, que tengan contratos recepcionados y liquidados por la junta receptora del proyecto.

Los expedientes que estén concluidos y regularizados de las Construcciones en Proceso serán enviados a la Dirección Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con el propósito que sean verificados y aprobados para ser enviados a la Dirección de Contabilidad del Estado, para su aprobación final.

Se evaluarán los expedientes que se encuentran pendientes de regularizarse por tener algún inconveniente o deficiencia en los documentos de recepción y liquidación.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados, sin embargo, se hace necesario darle el seguimiento de las amortizaciones de las cuentas contables 1133 y 1234 por parte del Departamento Financiero, llevando una matriz que informe el avance y entregas dadas a la Dirección Administrativa y Financiera-DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se observó que el saldo que reportan para las cuentas Contables 1133 y 1234 no han disminuido notoriamente, por lo que se recomienda al Asesor Profesional Financiero, solicitar el apoyo de una persona que colabore y ayude a complementar los expedientes que actualmente se tienen para liquidarlos y enviarlos a la Dirección Administrativa Financiera -UDAF, quien revisará que todos los expedientes lleven su documentación de respaldo.

En el Oficio Ref- DF-612-2024 de fecha 8/08/2024 se reportó para la cuenta contable 1133 Anticipos a proveedores y contratistas un monto de Q. 489,466.00 que no cuenta con ningún movimiento actual. y que para la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso con un monto de Q. 68,829,223.58 se está en conformación de 11 expedientes que serán entregados a un corto plazo a la Unidad de Administración Financiera DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En conclusión, los procesos de liquidación y resolución de las cuentas contables 1133 y 1234 se llevan en forma razonable, por no contar con una persona contratada específicamente a concluir con los lineamientos de la Contabilidad del Estado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

El equipo de Auditoria Interna está integrado por el Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke, como Auditor Interno, Coordinador y Supervisor y el Señor Marvin Adolfo Guamuch Quelex como Auditor y Asistente quienes tendrán a su cargo la evaluación de las Cuentas Contables, proporcionada la información por el Departamento Administrativo, quienes tienen el Control Interno de las mismas.

ANEXO

7

- Oficio REF-DF-612-2024 Informe de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.
- Oficio REF-DF-609-2024 Movimientos efectuados de la cuenta contable 1133 Anticipos a Proveedores y Contratistas y la 1234 Construcciones en Procesos.